

## **INTERVENCION DEL PERÚ**

### **2.b.- ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS POR MINAS ANTIPERSONAL:**

Señor Presidente:

Como es la primera vez que mi delegación se dirige a esta reunión, el Perú desea saludarlo por la eficiente conducción de esta sesión y hace votos para que el desarrollo de la misma sea exitosa y de utilidad para todas las delegaciones.

El Perú mantiene registradas a 341 personas afectadas por las minas antipersonal, 147 de procedencia civil, 119 de las Fuerzas Armadas y 75 de la Policía Nacional del Perú. Considerando que los sobrevivientes procedentes de las fuerzas armadas y policiales mantienen la protección regular de sus instituciones, que incluye cobertura médica y pensiones, aquellas víctimas de origen civil, en la mayoría de los casos, afrontan una situación muy humilde y constituyen el grupo más vulnerable, motivo por el que se vienen haciendo esfuerzos para revertir esta situación.

En cuanto al numeral 12 del Plan de Acción de Maputo, podemos mencionar que se cuenta con el apoyo de instituciones del Estado y privadas con las que venimos trabajando, con el objeto de lograr un adecuado proceso de rehabilitación y atención psicológica, entre ellos el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), Ministerio de Salud, el Hospital Daniel Alcides Carrión de Huancayo, la Clínica Oftalmológica “Divino Niño”, entre otros.

Si bien es cierto es un proceso continuo, durante los años 2009 y 2010, se realizaron entrevistas con la amplia mayoría de víctimas de minas antipersonal en el país, para lo cual se tomó en cuenta el apoyo de entidades como la Policía Nacional, Ministerio de Educación, el Programa de acción integral contra las minas antipersonal (AICMA) de la Organización de los Estados Americanos, la ONG Polus Center, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), además del Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS), que lideró estos esfuerzos.

A través de este ejercicio, se pudo conocer de manera directa de los sobrevivientes por estos artefactos, sus expectativas, sus anhelos, sus proyectos de vida, lo que permitió una mejor comprensión de la problemática que enfrentan, así como los medios necesarios para buscar proporcionarles una atención integral.

En cuanto a su rehabilitación física y psicológica, se ha continuado trabajando con el INR para la rehabilitación integral que incluye la atención física como psicológica a las víctimas por estos artefactos. Hasta abril del presente año, se contó con el apoyo de la cooperación internacional del Programa AICMA de la OEA, con el objeto de proporcionar prótesis y atenciones médicas. Precisamente gracias a esta contribución se atendieron 30 sobrevivientes, a quienes se les

proporcionó prótesis, accesorios ortopédicos, tratamiento en rehabilitación física y psicológica, intervenciones quirúrgicas, entre otros.

Señor Presidente:

En cuanto a los planes y políticas en los que se debe insertar a las víctimas de minas antipersonal, de conformidad con los numerales 13 y 16 del Plan de Acción de Maputo, los días 22 y 23 de abril de 2014, el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS), junto con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre minas antipersonal (ISU), contando con el apoyo de la Unión Europea, desarrollaron el taller nacional “Hacia la reformulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”. En esta actividad participaron activamente diversas víctimas de minas antipersonal.

El objeto del citado taller fue trabajar en una matriz estratégica que permita delinear un nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en el que se incluye la problemática vinculada a las víctimas por minas antipersonal, que constituirá el resultado del esfuerzo concertado con diversos sectores de la administración pública, entidades de la sociedad civil y por supuesto de las personas con discapacidad.

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), autoridad en esta temática, ha venido desarrollando una serie de acciones en beneficio de la población con discapacidad, entre ellas las víctimas de minas antipersonal, habiéndose diseñado y aprobado para el año 2014 tres programas presupuestales en educación, salud y trabajo. Además, se ha realizado el programa de inserción laboral “Soy Capaz”; se ha creado un registro de empresas privadas e instituciones públicas que brinden apertura laboral a personas con discapacidad, denominándolas “empresas o instituciones inclusivas”; existe apoyo también en el asesoramiento y acompañamiento para la colocación laboral para personas con discapacidad. Del mismo modo, se ha desarrollado la encuesta nacional especializada en discapacidad y la ejecución del Plan Piloto Tumbes Accesible.

En cuanto a las mejoras alcanzadas o esperadas, de acuerdo a los numerales 14 y 18 del Plan de Acción de Maputo, complace mencionar que por gestión de CONTRAMINAS, se ha obtenido que el Seguro Integral de Salud (SIS) haya registrado como beneficiarios a la totalidad de víctimas por minas antipersonal de procedencia civil. Dicha entidad además ha anunciado la cobertura del costo de la elaboración de las prótesis, además de artículos ortopédicos y accesorios. Cabe destacar que el SIS brinda una amplia cobertura médica que beneficiará en este caso, a las víctimas por minas antipersonal, en el tratamiento no sólo de las secuelas que los accidentes con minas antipersonal les hayan causado, sino también se brindarán los servicios médicos que requieran.

Señor Presidente:

El numeral 16 del Plan de Acción de Maputo, establece la necesidad de asegurar la más activa participación de las víctimas por estos artefactos, así como las entidades que las representen, en todos los temas que los afecten, considerando de manera especial los planes de acción, estructura legal, políticas, entre otros. Precisamente sobre este tema, quería mencionar la necesidad de

conocer la problemática de las personas que, como el que tiene honor de dirigirse a usted esta mañana, hemos sufrido las consecuencias de haber pisado una mina antipersonal.

Por ello, quien lo saluda reúne la doble condición: sobreviviente de una mina antipersonal, pero al mismo tiempo Especialista en Asistencia a las víctimas por minas antipersonal de CONTRAMINAS. El Perú estima necesario conocer el problema desde adentro, de manera que se puedan esbozar soluciones que realmente se encuentren bien dirigidas a esta población. Estimamos que esta es una de las mejores garantías de ello.

Es prioridad del Estado Peruano atender las necesidades y garantizar los derechos de las víctimas de las minas tal como lo establece el numeral 17 del Plan de Acción de Maputo y considera para ello la importancia del apoyo de la cooperación internacional, como un complemento a los esfuerzos nacionales que ya se vienen realizando. Contamos desde ya con su apoyo para seguir proporcionando asistencia integral a las víctimas de minas antipersonal en el Perú.

Señor Presidente:

En el proceso de desminado en la frontera con el Ecuador, lamentablemente tuvimos el primer accidente, con el Sub Oficial EP Willy Travezaño Méndez, el 24 de septiembre de 2014. Por esa razón y para reducir el riesgo de minas antipersonal, en la Escuela de Desminado Humanitario se ha reforzado la instrucción y el entrenamiento, especialmente respecto al tipo de minas con que se presume sucedió ese aciago accidente (PMD-6).

Asimismo:

- Se ha intensificado el reentrenamiento de los Desminadores y Supervisores en cada una de las Compañías.
- Se han revisado las lecciones aprendidas para sacar conclusiones y recomendaciones
- En mi país se ha procedido a verificar el Proceso de Liberación de Tierras desde los Estudios (No Técnico, Técnico y Finalización de Despeje).
- Se están revisando los procedimientos operativos de desminado y elaboración de los Estudios No Técnicos de seis objetivos ubicados en la Cordillera del Cóndor, frontera con el Ecuador.
- En diciembre del 2014, se realizó el Taller Binacional del Perú y del Ecuador sobre educación en riesgos sobre minas, realizado en la Comunidad Nativa de Cucuasa, distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, región Amazonas, beneficiando a las comunidades nativas de la zona.

Muchas gracias señor Presidente.